

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



### **ACTUARÍA**

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: CIUDADANOS CALIDAD DE REPRESENTA ALEJANDRO COBA GOUGH, E PARTIDO MORENA	NTE PROPIETA N SU CALIDAD D	ARIO DE MO DE CANDIDATO	ORENA Y O A DIPUTAI	GONZALC
AUTORIDAD RESPONSABLE: 0 ELECTORAL DEL ESTADO DE	CONSEJO ELECT	ORAL DISTRI	TAL XX, DEL	INSTITUTO
TERCERO INTERESADO: REPRESENTANTE DE LA COA POR LOS PARTIDOS POLIT ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PA	ALICIÓN "CAMPE TICOS REVOLUC	CHE PARA TO	ODOS", CON STITUCIONA	NFORMADA NL, VERDE

En el Cuaderno de Incidente de Escrutinio y Cómputo relativo al expediente con número de clave TEEC/JIN/9/2018 y su acumulado TEEC/JDC/28/2018 INC., del Juicio de Inconformidad y Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de Ciudadano Campechano, promovido por los Ciudadanos Cinthia Estephania Ramírez González, en su calidad de Representante Propietario de Morena y Gonzalo Alejandro Coba Gough, en su Calidad de Candidato a Diputado por el Partido Morena, en contra de los "Resultados Consignados en el Acta de Cómputo Distrital, la Declaración de Validez de la Elección y Entrega de la Constancia de Mayoría Relativa de la Elección de Diputados del Distrito XX, con sede en Palizada, Campeche". La Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho.

ACTUARIA-

Lic. Verónica del Carmen Martínez PESTADO DE CAMPECHE

Ced. Prof. 3661745<sub>SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</sub>, CAMPECHE



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SEION PRIVADA

MAGISTRATURA NUMERARIA

JUICIO DE INCONFORMIDAD Y JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/9/2018 ACUMULADO TEEC/JDC/28/2018.

Υ

PROMOVENTES: CIUDADANOS CINTHIA ESTEPHANIA RAMÍREZ GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA Y GONZALO ALEJANDRO COBA GOUGH EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A DIPUTADO POR EL PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XX, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO RÓMULO DAMIÁN SALVAÑO. REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "CAMPECHE PARA TODOS", CONFORMADA LOS **PARTIDOS POLITICOS** REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NUEVA ALIANZA.

ACTO IMPUGNADO: RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DEL DISTRITO XX, CON SEDE EN PALIZADA CAMPECHE.

MAGISTRADA PONENTE: LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Con fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, la ciudadana Maestra María <u>Eug</u>enia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta, a la Magistrada Numeraria Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado procesal que guarda el expediente. **Conste.** 

VISTA la cuenta, la Magistrada designada como Instructora ACUERDA:

UNICO.- Solicitud de fecha y hora para sesión privada de Pleno. Toda vez que ha sido llevada a cabo la diligencia ordenada, mediante proveido de fecha quince de agosto de dos mil dieciocho, relativo al proyecto de Sentencia Interlocutoria correspondiente al Juicio de Inconformidad, presentado por la ciudadana Cinthia Estephania Ramírez González se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Privada de Pleno, a que se refieren los numerales 679 fracción I, de la





# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SEION PRIVADA

MAGISTRATURA NUMERARIA

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 15 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo tercero y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a efecto de Ilevar-a-cabo la calificación de los votos reservados.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda. CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, ante la Secretaria General de Acuerdos Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y DA FE.-

TRIBUNAL ELECTORAL del Estado de Campeche

LICENCIADA BREMDA OEMY DOMINGUEZ AKE.

MAGISTRADA INSTRUCTORA.
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMP MEX

MAESTRA MARÍA EUGENVA VILLA TORRES. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

Con esta fecha (veintitrés de aposto de dos mil dieciocho) entrego este expediente a la ciudadana Actuaria de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia.- Conste.